



Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-024905/2020

Orden de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **Suministro de diverso material de protección frente a la covid19 para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. 4 lotes**

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado Suministro de diverso material de protección frente a la covid19 para el personal al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad de Madrid. 4 lotes.

2. Aprobar el gasto por importe de 235.950,00 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2020	19.662,50 €
2021	216.287,50 €

La anualidad de 2020 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 112A Económica 22109

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131/ 159 / 160 / 166 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, INTERIOR Y VÍCTIMAS
P.D. Orden 88/2020 de 13 de febrero (BOCM 24/02/2020)
LA VICECONSEJERA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS

